

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES

5240

RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2011, de la Directora General de Osalan-Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laboral, por la que se corrige la Resolución de 27 de septiembre de 2011, por la que se regula la concesión de subvenciones para proyectos de investigación en materia de prevención de riesgos laborales.

El artículo 18.2.c del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, del Boletín Oficial del País Vasco establece que los errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que no se deduzcan claramente del contexto y cuya rectificación pueda suponer una real o aparente modificación del contenido o sentido del documento, se subsanarán mediante disposición del mismo rango.

Advertidos errores de dicha índole en la Resolución de 27 de septiembre de 2011, de la Directora General de Osalan-Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laboral, por la que se regula la concesión de subvenciones para proyectos de investigación en materia de prevención de riesgos laborales, publicada en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 192, de 7 de octubre de 2011, se procede a su corrección:

En la parte dispositiva, página 2 del documento 2011/4853, donde dice:

«Artículo 3.– Importe global máximo.

A los efectos del cumplimiento del objeto de esta Resolución se destinará un total de 265.000 euros, cuyo coste económico se imputará al programa 3113 «Seguridad y Salud Laborales», Servicio 01 «Dirección General», dentro del Capítulo IV «Transferencias y subvenciones para operaciones corrientes»»,

debe decir:

«Artículo 3.– Importe global máximo.

A los efectos del cumplimiento del objeto de esta Resolución se destinará un total de 657.000 euros, cuyo coste económico se imputará al programa 3113 «Seguridad y Salud Laborales», Servicio 01 «Dirección General», dentro del Capítulo IV «Transferencias y subvenciones para operaciones corrientes»».

En la página 5 del documento 2011/4853, donde dice:

«Artículo 12.– Cuantía de las subvenciones.

Se subvencionará como máximo hasta el 75% del presupuesto subvencionable para las actividades a desarrollar en el curso del año 2011»,

debe decir:

«Artículo 12– Cuantía de las subvenciones.

Se subvencionará como máximo el 100% del presupuesto subvencionable para las actividades a desarrollar en el curso del año 2011».

Asimismo, se añade la siguiente Disposición adicional omitida por error:

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Regla de minimis.– Las ayudas establecidas en la presente Resolución respetarán las reglas de minimis establecidas en el Reglamento (CE) 1998/2006, de la Comisión, de 15 de diciembre de 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado CE a las ayudas de minimis (DOUE 28-12-2006), u otras directrices o disposiciones emanadas al efecto en el marco de la Unión Europea, y, por tanto, Osalan articulará el mecanismo necesario para garantizar que ninguna de las personas beneficiarias del régimen de ayudas previsto en la Resolución perciba una cantidad superior a 200.000 euros en concepto de ayudas «de minimis» durante los dos ejercicios fiscales anteriores y el ejercicio fiscal en curso».

Por último, dado que se omitió la referencia a la regla de minimis, se reproducen íntegramente el anexo IB Modelo de Declaración Jurada (Persona Física) y en el anexo IC Modelo de Declaración Jurada (Persona Jurídica).

En Barakaldo, a 18 de octubre de 2011.

La Directora General de Osalan,
PILAR COLLANTES IBÁÑEZ.

ANEXO IB

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA (PERSONA FÍSICA)

D./Dña. _____ con DNI n.º _____

Declaro:

Que la persona física no ha sido condenada mediante sentencia firme por cometer delitos contra la seguridad y salud laboral o sancionada con carácter firme por cometer infracción administrativa muy grave en dicha materia en el período de 5 años anteriores a la fecha de la presente convocatoria.

Que, además de la presente solicitud de ayuda, ha presentado y/o ha obtenido ayuda para este proyecto de la/s siguiente/s institución/es pública/s o privada/s hasta el día de la fecha:

Fecha solicitud	Institución	Programa	Importe solicitado	Ayuda concedida

Que, además de la presente solicitud de ayuda, en los dos ejercicios fiscales anteriores y en el ejercicio fiscal en curso ha obtenido las siguientes ayudas y/o subvenciones sujetas a la regla de minimis, de la/s siguiente/s institución/es pública/a o privada/s hasta el día de la fecha:

Fecha solicitud	Institución	Programa	Importe solicitado	Ayuda concedida

Asimismo se compromete a comunicar cuantas solicitudes de ayuda realice para este proyecto en instituciones públicas o privadas.

Que la persona física no se halla incursa en procedimiento alguno de reintegro o sancionador iniciado como consecuencia de subvención o ayuda de la misma naturaleza otorgada por la Administración General de la Comunidad autónoma de Euskadi o de sus organismos autónomos o en el caso de hallarse incursa en un procedimiento de esta naturaleza se compromete a justificar su terminación como requisito previo a la concesión y/o percepción de la subvención.

Que la persona física no se encuentra sancionada penal o administrativamente con la pérdida de la posibilidad de obtención de subvenciones o ayudas públicas, ni las que se halla incursa en prohibición legal alguna que la inhabilite para ello.

Que la persona física no ha sido sancionada, durante el período que establezca la correspondiente sanción, ni administrativa ni penalmente por incurrir en discriminación por razón de género ni sancionada con esta prohibición en virtud de la ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres.

En _____, a _____ de _____ de 2011.

Firma.

ANEXO IC

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA (PERSONA JURÍDICA)

D./ Dña. _____ con DNI n.º _____
 en representación de la entidad _____ NIF/CIF.: _____

Declaro:

Que la entidad no ha sido condenada mediante sentencia firme por cometer delitos contra la seguridad y salud laboral o sancionada con carácter firme por cometer infracción administrativa muy grave en dicha materia en el período de 5 años anteriores a la fecha de la presente convocatoria.

Que se ha realizado el Plan de Prevención y la evaluación de riesgos laborales, y se tiene elaborada la actividad preventiva con carácter anual.

Que la modalidad de organización de la prevención elegida, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención es _____ (*)

Que se ha llevado a cabo la auditoria del sistema de prevención establecido para aquellas modalidades organizativas que lo requieren, en virtud de lo dispuesto en el artículo 29 del mencionado Real Decreto 39/1997 (**).

Que, además de la presente solicitud de ayuda, ha presentado y/o ha obtenido ayuda para este proyecto de la/s siguiente/s institución/es pública/s o privada/s hasta el día de la fecha:

Fecha solicitud	Institución	Programa	Importe solicitado	Ayuda concedida

Que, además de la presente solicitud de ayuda, en los dos ejercicios fiscales anteriores y en el ejercicio fiscal en curso ha obtenido las siguientes ayudas y/o subvenciones sujetas a la regla de minimis, de la/s siguiente/s institución/es pública/a o privada/s hasta el día de la fecha:

Fecha solicitud	Institución	Programa	Importe solicitado	Ayuda concedida

Asimismo se compromete a comunicar cuantas solicitudes de ayuda realice para este proyecto en instituciones públicas o privadas.

Que la entidad no se halla incursa en procedimiento alguno de reintegro o sancionador iniciado como consecuencia de subvención o ayuda de la misma naturaleza otorgada por la Administración General de la Comunidad autónoma de Euskadi o de sus organismos autónomos o en el caso de hallarse incursa en un procedimiento de esta naturaleza se compromete a justificar su terminación como requisito previo a la concesión y/o percepción de la subvención.

Que la entidad no se encuentra sancionada penal o administrativamente con la pérdida de la posibilidad de obtención de subvenciones o ayudas públicas, ni las que se halla incursa en prohibición legal alguna que la inhabilite para ello.

Que la persona jurídica no ha sido sancionada, durante el periodo que establezca la correspondiente sanción, ni administrativa ni penalmente por incurrir en discriminación por razón de género ni sancionada con esta prohibición en virtud de la ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres.

* En función de la modalidad de organización de la prevención elegida, se deberá presentar certificado del/ de los servicio/s de prevención ajeno/s autorizado/s, con el/los que ha concertado la empresa solicitante, en el/los que conste la vigencia actual del/de los concierto/s y la/s especialidad/es concertada/s.

** En función de la modalidad de organización de la prevención elegida, Se deberá presentar certificado de la Entidad Auditora autorizada, en el que conste que la empresa ha realizado la Auditoria Reglamentaria del sistema de prevención y que ésta se encuentra actualizada

En _____, a _____ de _____ de 2011.

Firma y sello